



COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Cambio de Tarifa		Cambio de Tarifa		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA		BC-CESPT-011		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Trámite para cambiar la tarifa asignada, cuando se modifica el uso que se le da al predio que tiene el servicio.		Trámite		
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando requiera del servicio		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Contrato		Representante Legal Interesado Tutor		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Sin costo				
COSTO		PLAZOS		
		Tiempo que tiene el organismo para resolver :1 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :10 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		SI		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

**CAP OFICINAS
CENTRALES -
BLVD. FEDERICO
BENÍTEZ, COL. 20 DE
NOVIEMBRE, 4057,
Tijuana 22430**

EVA SALINAS PEREZ
COORDINADOR DE DISTRITO
COMERCIAL
ESALINAS@CESPT.GOB.MX
664 104 7700

Lunes	08:00 A 17:00
Martes	08:00 A 17:00
Miércoles	08:00 A 17:00
Jueves	08:00 A 17:00
Viernes	08:00 A 17:00
Sábado	08:00 A 15:00

**CAP CERRO DE LAS
ABEJAS -
BLVD. EL REFUGIO,
FRACC. EL FLORIDO
III, 9601, Tijuana 2237**

**CAP MATAMOROS -
 RUTA
 INDEPENDENCIA,
 MARIANO
 MATAMOROS, 21560,
 Tijuana 22206
 CAP OTAY SAN
 MIGUEL -
 AV. LÓPEZ PORTILLO,
 FRACC. OTAY NUEVA
 TIJUANA OTAY
 CENTENARIO, 1460,
 Tijuana 22435
 CAP PLAZA
 CARROUSEL -
 BLVD. DÍAZ ORDAZ,
 FRACC. LAS BRISAS,
 15602, Tijuana 22115**

Lunes	07:00 A 19:00
Martes	07:00 A 19:00
Miércoles	07:00 A 19:00
Jueves	07:00 A 19:00
Viernes	07:00 A 19:00
Sábado	07:00 A 17:00

**CAP GALERÍAS
 REVOLUCIÓN -
 AV. REVOLUCIÓN,
 ZONA CENTRO, 868,
 Tijuana 22000
 CAP PLAZA PAVILION
 -
 PASEO DE LOS
 HÉROES, ZONA
 URBANA RÍO, 9111,
 Tijuana 22010
 CAP OTAY
 CENTENARIO -
 CARRETERA
 AEROPUERTO,
 FRACC. OTAY NUEVA
 TIJUANA OTAY
 CENTENARIO, 1900,
 Tijuana 22425
 CAP FLORIDO -
 BLVD. PASEO DE LOS
 LAURELES, FRACC.
 VISTA DE PALMILLAS,
 S/N, Tijuana 22253
 CAP PLAYAS DE
 TIJUANA -
 PASEO PEDREGAL,
 PLAYAS DE TIJUANA,
 10, Tijuana 22517**

**CAP Unidad Móvil
Palacio Municipal -
Calle José Haroz
Aguilar, Fracc. Villa
Turística, S/n, Playas
de Rosarito 22703**

María Virginia Díaz Félix
Encargado de Centro de
Atención al Público
vdiaz@cespt.gob.mx
6641047700

Lunes 08:00 A 17:00
Martes 08:00 A 17:00
Miércoles 08:00 A 17:00
Jueves 08:00 A 17:00
Viernes 08:00 A 17:00

**CAP Unidad Móvil
Santa Fé -
Bvd. Santa Fe II,
Porticos de San
Antonio, S/n, Tijuana
22666**

Fátima Gabriela Martínez Zavala
Encargado de Centro de
Atención al Público
fgmartinez@cespt.gob.mx
6641047700

Lunes 08:00 A 17:00
Martes 08:00 A 17:00
Miércoles 08:00 A 17:00
Jueves 08:00 A 17:00
Viernes 08:00 A 17:00

**CAP ROSARITO
FLORESTA DEL MAR -
BLVD. BENITO
JUÁREZ, FRACC.
HACIENDA FLORESTA
DEL MAR, 385, Playas
de Rosarito 22703**

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2024., ART.9, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California., ART.30, Estatal

ESCENARIOS

GENERAL

REQUISITOS INTANGIBLES

PARA EL CAMBIO DE TARIFA DE RESIDENCIAL A COMERCIAL E INDUSTRIAL: 4. DOCUMENTO DE ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EFECTOS DE FACTURACIÓN EL SALDO A PAGAR DE LA CUENTA SOBRE LA QUE SE VA A SOLICITAR EL CAMBIO DE TARIFA DEBE ESTAR EN CEROS.

DOCUMENTO QUE OTORQUE PODER PARA REALIZAR EL TRÁMITE, EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE GESTIONA EL SERVICIO NO SEA EL PROPIETARIO DEL PREDIO, PUEDE SER UNO DE LOS SIGUIENTES: O CARTA PODER OTORGADA POR EL PROPIETARIO ANTE NOTARIO PÚBLICO O CORREDOR PÚBLICO. O CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL PROPIETARIO, CUYA FECHA NO EXCEDA LOS SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD. O ACTA CONSTITUTIVA EN LA QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN QUE GESTIONA EL SERVICIO. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO DEL PREDIO; Y DE LA PERSONA A QUIEN ÉSTE LE HAYA OTORGADO EL PODER PARA GESTIONAR EL SERVICIO SI ES EL CASO, PUEDE SER UNO DE LOS SIGUIENTES: O CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. O CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. O PASAPORTE MEXICANO VIGENTE. O LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE. O MATRÍCULA CONSULAR VIGENTE. O CÉDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

5. DOCUMENTO DE BAJA ANTE SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

PARA EL CAMBIO DE TARIFA DE COMERCIAL E INDUSTRIAL A RESIDENCIAL: 4. INSPECCIÓN GENERAL PARA VERIFICAR EL USO DE SUELO, LA PUEDE TRAMITAR LLAMANDO AL TELÉFONO 073.

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° LA PERSONA DEL MAP REVISARÁ QUE SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS, SI NO ESTÁN COMPLETOS, INFORMA AL CIUDADANO QUE NO ES POSIBLE REALIZAR EL TRÁMITE HASTA QUE ÉSTOS SE COMPLETEN, INDICANDO QUE ES LO QUE FALTA.
- ° ACUDIR A CUALQUIER CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (CAP) DE CESPT.
- ° PARA EL CAMBIO DE TARIFA DE COMERCIAL E INDUSTRIAL A RESIDENCIAL: 4. SI EL RESULTADO DE LA INSPECCIÓN ES NEGATIVO SE LE INFORMA AL USUARIO QUE NO ES POSIBLE REALIZAR EL CAMBIO SOLICITADO
- ° PASAR AL MÓDULO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA (MAP) Y ESPERAR SU TURNO.
- ° PARA EL CAMBIO DE TARIFA DE RESIDENCIAL A COMERCIAL E INDUSTRIAL: 4. CON LOS REQUISITOS COMPLETOS LA PERSONA DEL MAP PROCEDE A REALIZAR EL CAMBIO SOLICITADO, INFORMANDO AL USUARIO QUE ÉSTE SE REFLEJARÁ EN SU PRÓXIMO RECIBO.
- ° 5. CON EL RESULTADO DE LA INSPECCIÓN POSITIVO, LA PERSONA DEL MAP PROCEDE A REALIZAR EL CAMBIO SOLICITADO, INFORMANDO AL USUARIO QUE ÉSTE SE REFLEJARÁ EN SU PRÓXIMO RECIBO.